

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los Señores Socios de
CIPRO – Consultoría Integral Profesional C. Ltda.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y a la Resolución 92.1.3.0013 expedida por el Sr. Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1^o de la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio 2019.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues sus actividades han sido regulares y en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar, excepto por la baja de activos en malas condiciones realizados en el presente ejercicio por US\$ 1.508.69.

Hemos cumplido con todas las disposiciones legales, tributarias, laborales y societarias.

En lo que se refiere a inversiones, hemos procedido a la compra de un computador, por aproximadamente US\$3 mil dólares, que permite un mejor trabajo.

En lo que se refiere a los ingresos hemos mantenido un aceptable nivel de ventas, lo que nos ha permitido cubrir parte de nuestros costos. Adicionalmente hay que indicar que existen buenas perspectivas de elevar nuestros ingresos en ejercicios futuros, que permitiría que en el 2020, superemos los ingresos del presente ejercicio.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta sus servicios en esta compañía, y también a los Señores Socios al conferirme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Muy atentamente,


**Jose Miñan C.
Representante Legal**